



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés el “I Congreso Nacional de Salud Mental e Intervenciones Comunitarias. Políticas Públicas: Instituciones y Organizaciones Sociales a 40 años del retorno de la democracia”, aprobado por Resolución 273/23 CD de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a realizarse los días 4, 5 y 6 de octubre en la ciudad de Paraná.

AUTOR: SOLANAS. -



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Mediante nota que nos remitiera el Lic. Agustín Guilleron, Secretario de Extensión Universitaria y DDHH – FHAyCS, se nos interesa sobre la realización del «I Congreso Nacional de Salud Mental e Intervenciones Comunitarias. Políticas Públicas: Instituciones y Organizaciones Sociales a 40 años del retorno de la democracia», a fin de que el mismo sea declarado de interés por esta Honorable Cámara. Conforme lo manifestado en la citada nota fundamentamos el presente proyecto de declaración.

La Secretaría de Extensión Universitaria y Derechos Humanos de FHAyCS impulsa el encuentro entre diferentes actores, valorizando el saber popular, promoviendo la participación de la ciudadanía universitaria en todos sus estratos y claustros, comprometiéndose activamente en la tarea de formar profesionales que interpelen la realidad cotidiana y sus distintas aristas, abordando de manera interdisciplinaria las diferentes problemáticas. Este Congreso tiene por fin articular los saberes populares, generar instancia donde las organizaciones sociales, y diferentes actores de la comunidad, tomen voz en torno a sus quehaceres, siendo la Universidad un espacio propicio para recibir y alojar la diversidad de experiencias que circunscriben nuestra sociedad.

La Salud Mental es fundamental en una comunidad, y sus diferentes ámbitos y escenarios, en este sentido se convoca a las diferentes instituciones públicas a problematizar su hacer, desde un espíritu crítico, haciendo un llamado a la reflexión teórica desde la práctica misma.

Se encontrarán en este Congreso ejes de los más diversos, que buscarán atender la complejidad del campo de la salud mental, promoviendo instancias de producción de las más variadas, a través de Trabajos Libres, Posters, Talleres vivenciales que nos permitan pensar de un modo interdisciplinario.



Asimismo, la directriz de este evento, que dará una matriz de hacer/decir/producir, será pensarnos en torno a los 40 años de democracia ininterrumpidas en Argentina, en pensar sus efectos no solo en la ciudadanía, sino también en las instituciones y organizaciones que la conforman y como ésta se instituye.

OBJETIVOS

- Visibilizar el trabajo de la Facultad, así como de Instituciones y Organizaciones Sociales en torno al Campo de la Salud Mental y los Derechos Humanos.
- Democratizar experiencias, sistematizándolas a través de presentación de trabajos libres.
- Promover la participación de la ciudadanía universitaria en sus distintos claustros, tanto desde un rol de asistentes como de organizadores y expositores.
- Debatir sobre las diferentes problemáticas sociales a través de los ejes propuestos, teniendo como línea central los 40 años del retorno de la democracia.
- Generar instancias de intervención en la Comunidad sobre los distintos temas que involucran a la Salud Mental y los Derechos Humanos.

El presente proyecto de declaración de interés resulta un instrumento idóneo para apoyar esta iniciativa a través del acompañamiento e incentivo de las instituciones del Estado.

Por los argumentos expuestos solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: Julio Solanas. -